



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 41
SECRETARÍA MUNICIPAL

**REF.: AUTORIZACIÓN DE RESPUESTA FUERA
DE PLAZO.**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 01/02/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Licitación Pública N°3704-11-L123, Compra de materiales según detalle adjunto.
- Que por licencia médica de la Administrativa de finanzas no se respondió a las preguntas y no quedó ningún funcionario a cargo de estas funciones.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1º AUTORICESE, A subir al portal de Mercado Publico, respuesta fuera de plazo, a la siguiente licitación 3704-11-L123, Compra de materiales según detalle adjunto:

Pregunta: Solicito especificación de las medidas de los siguientes productos:

Flexible de agua (largo)- piso flotante (color y si las 15 unidades son cajas o M2) – lata lisa Galv. (el Largo y espesor de la lata) – llave de paso de gas 8medida de la llave) – plancha fibrocemento (espesor de la plancha)

Respuesta: Flexible de agua HI-HI ½" 60 cms. de largo
El piso flotante son 15 cajas de 8 mm color café claro, rendimiento 2.42 M2 x caja

Lata lisa galvanizado 4 mm espesor de 1 mt de ancho x 3 mts. de largo.

Llave de paso de gas HE-HI de 1/2 "

Plancha de fibrocemento estructural de 8mm de 1.20 mts x 2.40 mts.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



**SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAI ME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

SSC/LSP/nmm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-